



**BASES DE LA COMPETENCIA
“CAMPEONATO DE APERTURA 2023”
LIGA REGIONAL DE MENORES**

**ASOCIACION DE VOLEIBOL DE PUNTA ARENAS
Y ASOCIACIÓN REGIONAL DE VOLEIBOL DE
MAGALLANES**

1. PARTICIPANTES

Podrán participar los menores inscritos correctamente a través de sus Clubes o Selecciones, al campeonato de la Asociación de Voleibol de Punta Arenas (AVPA). Durante el año 2023, siempre respetando el periodo de pases, se permitirá el cambio de Club de los menores.¹ Desde 2023, los pases de los jugadores tendrán un costo, y **todas las categorías serán impares**, ajustándose a las categorías federadas nacionales.

2. CALENDARIO DE LA COMPETENCIA

El campeonato de apertura de 2023, se desarrollará preferentemente los días sábado y domingo, entre los meses de abril y julio. La cantidad excesiva de partidos por Fecha, obliga a considerar además, algunos días viernes y festivos, para cumplir con el desarrollo total del campeonato. Los recintos deportivos a utilizar, serán indicados oportunamente, de preferencia, el gimnasio del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, ubicado en calle 21 de mayo 2052.

3. CATEGORÍAS

Las categorías en damas y varones, estarán descritas por números impares, donde U13 incluirá a los menores nacidos el año 2010, U15 a los menores del año 2008, y U17 a aquellos de 2006. Se aclara que la categoría comprende hasta el año de nacimiento, es decir, como ejemplo, corresponderá a U15 aquel deportista que cumpla 15 años durante el año 2023.

4. FORMATO DE LA COMPETENCIA

En todas las categorías, tanto en damas como en varones, se jugará una rueda de todos contra todos, clasificando desde el primero hasta el último lugar. Los cuatro primeros lugares definirán a los finalistas mediante copa Carranza. Éstas serán: U13, U15 y U17 (ver Anexo 1). Si la cantidad de equipos participantes no es superior a cuatro, se jugará una segunda ronda. Los partidos para definir a los equipos vencedores de la competencia, serán al mejor de tres sets.

5. REGLAMENTO DE COMPETENCIA

5.1. SE UTILIZARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL FIVB, A EXCEPCIÓN DE:

Regla 6.3, para ganar un partido, y la modificación de reglamento para U13 por AVPA (Anexo 6).

5.2. PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos deben presentarse 30 minutos antes de la hora programada, en el gimnasio, correctamente uniformados, vale decir: (Regla 4.3 FIVB)

- Camisetas de igual diseño y color, enumeradas atrás y adelante (no podrán participar el/los jugadores con distinto juego de camiseta)
- Pantalón corto o calzas del mismo diseño y color.
- Calcetas deportivas de igual color dominante.

Jugadores que no se presenten correctamente uniformados (calza, short, calcetas) serán sancionados con una multa de 0,1 UTM.- Toda situación de este tipo será informada y resuelta por el cuerpo arbitral al inicio del partido.

5.3. NOMINA DE JUGADORES Y DE CUERPO TÉCNICO

Los equipos deben entregar su nómina en la mesa de control, **15 minutos antes** de la hora programada del partido, de lo contrario serán sancionados con una multa de 1UTM (equivalente al costo de 1 partido) La ausencia de un técnico tendrá la misma multa para el club. Cada club deberá disponer de su propia R5, sin cambiar el formato tradicional de la Asociación (Anexo 4)

¹ Menor de edad: Joven menor de 18 años.

5.4. TIEMPO DE ESPERA

No habrá tiempo de espera para los equipos. Esto aplica para todos los partidos de la jornada. Además, los equipos deben cumplir con la hora de presentación y entrega de la nómina de jugadores y R5, a la hora estipulada.

6. PUNTAJE POR PARTIDO

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, donde los dos primeros serán hasta los 25 puntos (con diferencia de dos puntos) y el set definitorio se jugará hasta los quince puntos (con diferencia de dos puntos).

LA DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE POR PARTIDO SERÁ LA SIGUIENTE:

DETALLE	PUNTAJE
A. PARTIDO GANADO	2 PUNTOS
B. PARTIDO PERDIDO (EN CANCHA)	1 PUNTO
C. PARTIDO PERDIDO (W. O.)	0 PUNTOS

7. PROTOCOLO DEL ENCUENTRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Calentamiento con balón	Una vez finalizado el partido anterior y el periodo de sanitización y ventilación del recinto, los equipos pueden ingresar a la cancha y realizar su calentamiento.	3 Minutos	El árbitro puede interrumpir o eliminar el calentamiento, si fuese necesario.
2. Sorteo	Ambos equipos deben enviar a su capitán para el sorteo oficial del partido.	1 minuto	Se requiere un mínimo de 6 jugadores para realizar el sorteo.
3. Saludo	Ambos equipos se posicionan en la línea de fondo de la cancha, y se forman por numeración, de menor a mayor.	1 minuto	Según lo establecido por FEVOCHI, o en su defecto, por la Asociación.
4. Calentamiento oficial en la red	Una vez autorizado por el primer árbitro, los equipos pueden comenzar con el calentamiento oficial.	5 Minutos	Los entrenadores deben entregar la formación de sus equipos, mientras se realiza el Calentamiento en red.

8. SANCIONES

NO PRESENTACION	RESULTADO DEL PARTIDO	SANCION
PRIMERA VEZ	(0-2) con parciales (0:25/0:25), 0 puntos.	1UTM.- (VALOR W.O.)
SEGUNDA VEZ	(0-2) con parciales (0:25/0:25), 0 puntos.	2UTM.- (VALOR W.O.)
TERCERA VEZ	Obtendrá un resultado de (0- 2) con parciales (0-25 / 0-25); 0 puntos.	3UTM.- (VALOR W.O.) + EXPULSION DEL CAMPEONATO.

8.1 PRESENTACIÓN DE EQUIPO CON JUGADOR ILEGAL

Cualquier jugador que no haya sido debidamente inscrito en los registros de la AVPA (inscrito en nómina de equipo, pago de pase/incorporación) y/o haya jugado por otro equipo durante el año anterior y se presente a jugar (inscrito en planilla de juego), será sancionado con la imposibilidad de participar en cualquier competencia organizada por AVPA durante el año en curso; y el equipo infractor será sancionado bajo los mismos términos de una situación de W.O. (0-2 con parciales (0-25 / 0-25), 0 puntos) y el club deportivo recibirá una multa de 1UTM, que deberá ser pagada antes de la próxima fecha, para seguir posibilitando su participación en la competencia.

FALTA	SANCIÓN
Tarjeta amarilla/roja por separado (descalificación)	Comité de disciplina

Nota: Toda actitud indebida registrada en el informe arbitral o en conocimiento de la Organización, será evaluada por la Comisión de Disciplina basada en, las normativas internas de la Asociación (Reglamento General AVPA, Código de sanciones y Reglamento de árbitros) y, la Ley 21.197 del Deporte.

9. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

9.1 NOMINA DE INSCRIPCIÓN

Cada equipo debe presentar una nómina oficial de sus jugadores (lista de buena fe), en formato digital y pie de firma², para participar en la competencia. La nómina será recibida hasta el **domingo 9 de abril**. Cada equipo deberá inscribir un mínimo de 10 deportistas por equipo.

La nómina del Club debe incluir los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos
- RUN
- Fecha de Nacimiento
- Club deportivo de procedencia
- Nombre y Firma del Delegado (*)
- Timbre del Club Deportivo (opcional)

(*) Sólo un Delegado, con la capacidad de tomar decisiones in situ, podrá representar a los equipos de un Club.

9.2 JUGADOR NUEVO

Los jugadores que no hayan participado durante el año anterior, podrán inscribirse hasta la última fecha de la fase de grupo, inclusive, notificando la inscripción al tesorero de la competencia, Sr. Alejandro Asencio Morales, quien hará recepción del pago correspondiente (finanzas@avpa.cl – voleibolmagallanes@gmail.cl)

La inscripción del jugador nuevo tendrá un valor de \$5.000.-, hasta antes de la primera fecha del Campeonato, y en adelante su valor será de \$10.000.- entregando la nómina “actualizada” del equipo. Desde 2023, y como se hubiera indicado en 2022, los jugadores juveniles pagarán inscripción, y pases. Los jugadores nuevos juveniles, fichados ante FEVOCHI en el periodo 2022 (mostrar registro a AVPA), y hasta el domingo 9 de abril de 2023, se eximen del cobro de inscripción.

9.3 JUGADOR JUVENIL DE REFUERZO

El jugador juvenil de refuerzo, será aquel menor de edad, nacido en 2008 y más, con autorización de sus padres y responsabilidad de su club deportivo (véase Anexo 2, Poder simple), que juegue en la categoría de mayores, adultos. El jugador podrá representar a otro Club en la Liga Regional de Mayores (LIREMA), siempre que el club cedente no posea la categoría “mayores.” Esta condición especial debe ser declarada de común acuerdo entre ambos clubes, y ante la Asociación (véase Anexo 3, Permiso temporal). Se permitirá un máximo de dos jugadores juveniles en cancha.

9.4 PERIODO Y VALOR DE PASES

El período de pases se extenderá desde el 1° de enero, hasta la 1° fecha del Campeonato de apertura³. Respecto a los pases⁴, para los jugadores que hayan participado en la competencia del año anterior, el costo del pase será de 1UF (\$35.000.-, treinta y cinco mil pesos). El valor del pase se distribuirá en un 70% para el Club cedente, y un 30% para la Asociación⁵. En caso que el club cedente no se encuentre activo, la Asociación retendrá dicho monto. El valor de los pases, a partir del 1° de enero de 2024, quedará definido según los artículos 37° (Anexo 5, Tabla 1), 38°, 39° y 42° (TIPOS VI VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES Y LIBERTAD DE ACCIÓN INTERCLUBES E INTERASOCIACIONES, DE LA FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CHILE).

² <https://avpa.cl/wp/antecedentes-deportivos-y-administrativos>

³ El período de Pases se extiende de 1º de Enero hasta el 30 de Abril de cada año (extendido al 30 de Mayo en 2023), se trate de Pases Interclubes o Pases Interasociaciones (Artículo 4º, TITULO 1 DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES-FEVOCHI)

⁴ El valor del pase entre Clubes de una misma Asociación será acordado y fijado en forma independiente por cada Asociación, debiendo aplicar una escala porcentual según sea la categoría y el rango de seleccionado de Asociación o de Selección Nacional (Artículo 37º, TIPOS VI, VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES-FEVOCHI)

⁵ Los montos que fije la asociación para un Pase interno Interclubes, se distribuirán en un 30% para la Asociación y un 70% para el Club cedente (Artículo 39º, TIPOS VI, VALORES DE LOS PASES, REGLAMENTO DE PASES-FEVOCHI)

9.5 MONTO DE INSCRIPCIÓN

El valor de la cuota única anual de socio por club, se mantiene en \$100.000.- a pagarse hasta la última fecha de clasificación del Campeonato de clausura 2023. Por otro lado, asumiendo que la modalidad de la competencia se defina como se propuso en el “punto 4,” el valor de la inscripción por equipo será diferenciado, de acuerdo a la cantidad de partidos por categoría. Las facilidades de pago se ordenarán en tres fechas.

LAS FACILIDADES DE PAGO SE ORDENAN EN TRES FECHAS:

Primera fecha de pago: **30 de abril** de 2023
Segunda fecha de pago: **31 de mayo** de 2023
Tercera fecha de pago: **30 de junio** de 2023

DIVISIÓN	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	TOTAL
DAMAS U13	\$70.000.-	\$70.000.-	\$65.000.-	\$205.000.-
DAMAS U15	\$90.000.-	\$90.000.-	\$95.000.-	\$275.000.-
DAMAS U17	\$90.000.-	\$90.000.-	\$70.000.-	\$250.000.-
VARONES U13	\$70.000.-	\$70.000.-	\$60.000.-	\$200.000.-
VARONES U15	\$70.000.-	\$70.000.-	\$65.000.-	\$205.000.-
VARONES U17	\$70.000.-	\$70.000.-	\$80.000.-	\$220.000.-

10. SEGURO DEPORTIVO

La Asociación de Voleibol de Punta Arenas (AVPA) como Organización sin fines de lucro, no cuenta con seguro deportivo para sus deportistas, entrenadores y dirigentes, ni para el público en general. Por lo tanto, en caso de accidente o lesión, AVPA no se responsabilizará.

11. RETIRO DE LA COMPETENCIA

Si un equipo determina retirarse de la competencia, se procederá de la siguiente manera:

El equipo que se retira de la competencia, deberá cancelar una **multa equivalente al valor total de SUTM**. Sus jugadores quedarán en calidad de inscritos por el club retirado, y transferibles. Estos podrán incorporarse a otro club en el campeonato siguiente, sólo durante el periodo de pases, pagando su pase y el proporcional de la deuda del club retirado (si la hubiese).

12. DEUDAS

12.1 JUGADOR

Cualquier jugador, perteneciente a un Club Deportivo que presente deudas correspondientes al año 2022, y que participe de la competencia 2023, deberá pagar el proporcional (valor determinado por la cantidad total de personas que integraban el equipo, según última nómina visada 2022 de AVPA) correspondiente a lo adeudado.

12.2 EQUIPO

Cualquier equipo que presente deudas con AVPA, no podrá participar de las competencias del año en curso, inhabilitando a su club con la misma sanción, hasta que haya regularizado la situación.

12.3 MULTAS Y W.O.

Toda multa generada por W.O. en una fecha, por inasistencia del delegado a una asamblea, o por incumplimiento de turnos, deberá ser cancelada antes del límite de programación de la próxima fecha. En caso contrario, ningún equipo del Club será programado para jugar.

13. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

13.1 ASAMBLEAS

Los delegados de los Clubes Deportivos deberán asistir a las asambleas convocadas por AVPA, ya que es importante su participación en la discusión de temas particulares, y en las votaciones. El delegado titular de cada club tendrá derecho a voz y voto, no así el suplente en presencia del titular. En caso de no asistir, los clubes deberán pagar una multa de 0,2 UTM.- Toda justificación por inasistencia, excusa la falta, pero no anula la multa.

13.2 TURNOS

Los clubes deportivos de la competencia, deberán controlar el "acceso" (i.e., restringiendo a mascotas, bicicletas, etc.) y cobrar las entradas al gimnasio, a través de turnos designados por la Organización de la competencia. Los turnos corresponderán al partido anterior o posterior al juego de su equipo, alternando a los equipos entre Fechas. Los turnos deberán rendir caja de entradas. El incumplimiento del turno tendrá una multa de 0,2 UTM.- Ante cualquier eventualidad, el turno dará aviso al Coordinador, velando así éste por el cuidado y por el correcto desarrollo de la competencia.

Toda actitud indebida registrada en el informe arbitral o en conocimiento de la Organización, será evaluada por la Comisión de Disciplina, basada en las normativas internas de la Asociación (Reglamento General AVPA, Código de sanciones y Reglamento de árbitros), con eventual activación del protocolo de la Ley 21.197 contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

Contacto: secretaria@avpa.cl, voleibolmagallanes@gmail.com



Bladimiro I. López

Presidente AVPA y ARVOMA
65.950.980-6 / 65.197.566-2

Anexo 1. Equipos de la Competencia LIREME apertura 2023, por categoría.

DAMAS		
U13	U15	U17
1. CD ALEMAN	1. CD CORDENAP	1. CD TAIU
2. CD CAVH A	2. CD ALEMAN A	2. CD ALEMAN
3. CD TAIU	3. CD CAVH A	3. CD CORDENAP
4. CD SCOUT	4. CD TAIU A	4. CD NATALES
	5. CD FENIX	5. CD FENIX
	6. CD CAVH B	6. CD CAVH B
	7. CD TAIU B	7. CD ESMERALDA
	8. CD SCOUT	8. CD CAVH A
	9. CD ALEMAN B	9. CD SCOUT
		10. HDO. MAGALLANES

VARONES		
U13	U15	U17
1. CD TAIU	1. CD SELKNAM	1. CD SELKNAM
2. CD ALEMAN	2. CD ALEMAN	2. CD ALEMAN
3. CD SELKNAM	3. CD TAIU	3. CD FENIX
4. CD SCOUT	4. CD FENIX	4. CD SCOUT
5. 5. CD CAVH	5. CD HDO. MAGALLANES	5. CD TAIU
		6. CD HDO. MAGALLANES

PODER SIMPLE

Yo,, de RUN....., apoderado de, de RUN, lo autorizo a participar por el Club Deportivo, de RUT, quien se hace reponsable del menor de edad, durante el desarrollo de la Liga Regional de Mayores (LIREMA) organizada por la Asociación de Voleibol de Punta Arenas, desde abril a diciembre de 202... .

.....

Nombre y Firma del Apoderado

.....

Nombre y Firma del Presidente Club Deportivo

Punta Arenas, de de 20....

PERMISO TEMPORAL

El Club Deportivo cedente, de nombre, y de RUT, autoriza al menor de edad, Sr., de RUN, para representar al Club de destino, de RUT, en la Liga Regional de Mayores (LIREMA) durante el Campeonato de de 202... . Ambos clubes están de acuerdo en firmar el presente permiso temporal.

.....
Nombre y Firma de CD cedente.

.....
Nombre y Firma de CD de destino

Punta Arenas, de de 20....

Anexo 5. Tabla 1. Valor de pases y de Libertades de Acción, entre Clubes AVPA.

AVPA	FEVOCHI	TIPO DE PASE Y LIBERTAD DE ACCIÓN
VALOR (UF)	VALOR (UF)	
4	8	SELECCIONADO NACIONAL MENOR, JUVENIL Y ADULTO <i>Integrante de la última Selección Nacional.</i>
3	6	SELECCIONADO DE ASOCIACIÓN INFANTIL, MENOR, JUVENIL Y ADULTO <i>Integrante de la última Selección Local.</i>
2	4	JUGADOR ADULTO, SIN LIMITE DE EDAD <i>Mayor de 18 años</i>
1	2	JUGADOR JUVENIL - MENOR E INFANTIL <i>Menor de edad entre 12 y 17 años.</i>
0,5	1	Libertad de Acción <i>El valor total se cancela directamente a la Federación de voleibol de Chile</i>

Vigente a partir del 1° de enero de 2024.

LIGA REGIONAL DE MENORES
REGLAMENTO PARA CATEGORÍA U13

A continuación, se presentan las modificaciones al Reglamento FIVB de voleibol piso, para adaptar el voleibol a menores de 13 años, categoría U13, agregada a la competencia de AVPA a partir de abril de 2023.

Objetivos

- Ser una categoría atractiva desde la fluidez y el logro de las acciones más entretenidas de juego (ataque y defensa), pudiendo aumentar los participantes sobre todo en varones.
- Mejorar el juego desde lo global para el rendimiento de las categorías futuras, teniendo un mejor manejo de las distintas situaciones durante un partido, desde las bases técnicas para el correcto desarrollo táctico en todos sus complejos.

Beneficios

- Mayor cantidad de ataques en K1 y K2.
- Aparición del bloqueo prácticamente en todas sus rotaciones.
- Mayor atención en la defensa, en lo postural y táctico.
- Mejorar la interpretación y anticipación en la defensa desde un bloqueo.
- Aumento en la cantidad de saques.
- Mayor volumen de posibilidades de recepción de servicio.
- Desarrollo en competencias de la táctica individual y colectiva.

Modificaciones al reglamento

SAQUE: Un jugador puede sacar un máximo de tres veces en forma consecutiva. Después del tercer saque, se debe realizar una rotación, para que luego el siguiente jugador siga sacando. Se puede sacar hasta 1m. dentro de la cancha.

CAMBIOS: Se pueden realizar hasta 12 cambios. Un jugador puede entrar 2 veces, y deshacer el cambio 2 veces. Solamente se hacen los cambios por el mismo jugador.

RED: La altura de la red será de 1,90m. El toque de red se cobra.